ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 202600081 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TABIO
NIT	899999443-9
CONTRATISTA	LAURA DANIELA MARTINEZ RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No: 1.000.706.588 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TABIO-CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE AGOSTO DE 2026
ADICIÓN No. 1	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE
PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA No. 1	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2026

Entre los suscritos **JEISSON DAVID GARCÍA LOZANO** mayor de edad y con domicilio en este Municipio, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.076.624.460 de Tabio, en su condición de Secretario General y Participación Ciudadana del Municipio de Tabio, a quien mediante Decreto 069 de 24 de julio de 2024 el Alcalde Municipal de Tabio le delegó funciones en materia de contratación quedando en consecuencia facultado para la suscripción del presente acto, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra **LAURA DANIELA MARTINEZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1.000.706.588** expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y el Supervisor del Contrato **DANIEL ENRIQUE OCAMPO ROZO** Secretario de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal (E) con el fin de realizar **ADICIÓN N°1 y PRORROGA N°1** al Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 202600081 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026** por un valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE** y por el término de **DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS** más, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Tabio y **LAURA DANIELA MARTINEZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1.000.706.588** expedida en Bogotá D.C., suscribieron el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 202600081 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026** cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TABIO-CUNDINAMARCA",*** en el cual se pactó un plazo de ejecución inicial de ***SEIS (06) MESES*** y un valor inicial de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000) M/CTE.**

2. Que el acta de inicio del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 202600081**, se suscribió el día 02 de febrero de 2026, siendo la fecha de terminación del contrato el día 01 de agosto de 2026.

3. Que mediante solicitud de fecha 17/07/2026 se justifica la **ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1** del contrato por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE** y Prorroga N°1 por el término de **DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS**.

4. Que según el balance general y financiero del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 202600081, queda por ejecutar un saldo de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($2.805.000) M/CTE** a favor del Municipio, siendo necesario solicitar **ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1** al contrato, con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta el día veintiuno (21) de octubre de 2026.

Concepto	Valor
Valor inicial	$ 15.300.000
Valor Total	$ 15.300.000
Valor Pagado	$ 13.685.000
Valor Ejecutado	$ 12.495.000
Valor por Ejecutar	**$ 2.805.000**

5. Que el Secretario de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Ambiental (E) mediante solicitud de fecha 17 de julio de 2026, solicito la Adición No. 1 y Prorroga No. 1 del contrato, en razón a los siguientes argumentos:

> *…" Que el Secretario de Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal (E) en su calidad de Supervisor del Contrato, solicita, justifica y recomienda se realice la adición y prórroga No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 202600081, toda vez que resulta conveniente y necesario en el ejercicio de la actividad misional que realiza la Secretaria Ambiente, Asuntos Agropecuarios y Bienestar Animal, continuar con el apoyo para garantizar el cumplimiento de la política pública de protección y bienestar animal a través de actividades como visitas y seguimiento a casos de maltrato animal, capacitaciones en tenencia responsable, jornadas de bienestar animal, entre otras actividades relacionadas a la protección y bienestar animal en el municipio. Es por esto que se hace necesario prorrogar por DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS y adicionar por un valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE"…*

8. Que la justificación presentada por el Supervisor del contrato, es procedente y encuentra respaldo factico y jurídico y una vez se han evaluado los resultados con **EL CONTRATISTA**, se ha llegado a la conclusión que es pertinente y procedente **ADICIONAR**, por un valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE** y **PRORROGAR** por el término de **DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.**

9. Que el señor Secretario General y de Asuntos Contractuales obrando mediante el decreto de delegación de funciones No. 069 del 24 de Julio de 2024 aprueba la solicitud realizada por la Supervisora, por lo que autoriza la **ADICIÓN N°1** y **PRORROGA N°1** del contrato de la referencia.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan.

CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIONAR: Adicionar el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 202600081**, por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($6.800.000) M/CTE,** con fundamento en la parte motiva del presente escrito, la cual se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad

Presupuestal N° 2026000607 de fecha 02/07/2026 los anexos correspondientes que soportan la solicitud los cuales hacen parte integral de la presente acta.

CLAUSULA SEGUNDA. - PRORROGA: Prorrogar el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 202600081**, por el término de **DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS**, con fundamento en la parte motiva del presente escrito.

CLÁUSULA TERCERA- RENUNCIA A RECLAMACIONES: EL CONTRATISTA manifiesta de manera voluntaria que **renuncia a cualquier tipo de reclamación contra el municipio** con relación a este contrato y a la ADICION N°1 y PRORROGA N°1 aquí realizada.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato Principal, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones y su exigibilidad continua.

CLÁUSULA QUINTA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractua_entidadestatal_v3.pdf.

Elaboró: Contratista / María Camila Correa Borrego / Secretaría General y de Asuntos Contractuales/ Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo